

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 9 de junio de 2020

Rad. 2017-00110-00

Atendida la petición precedente y en razón a que el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto del 16 de diciembre de 2019 sin oposición alguna, y a que durante el trámite fueron decretadas y practicadas medidas cautelares contra el aquí ejecutado, por Secretaria entréguense en su totalidad los depósitos judiciales descontados al señor VLADIMIR GUARNIZO, que ascienden a la suma de \$2.326.644.00.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electronicamente*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>FIJACION POR ESTADO</u> Numero_ 49 __, de hoy 10/06/2020 ____ Secretario
--

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE <u>EJECUTORIA</u> Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior Secretario
--